

ASPECTOS SINTÁCTICOS Y SEMÁNTICOS DEL PRONOMBRE *SE*

Francesco D'Introno
Universidad de Massachusetts, Amherst
franco@spanport.umass.edu

Verónica González
Universidad Estatal de Pennsylvania

Javier Rivas
Universidad de Colorado, Boulder

Traducción del inglés: Gabriel Dorta

RESUMEN

Las características que explican el significado del *se* télico en oraciones como *El niño se comió la manzana* no están en el aspecto verbal. En esta construcción, *se* es un dativo reflexivo de interés al que se asocian las siguientes características semánticas: a) beneficiario/ perjudicado, la acción se ejecuta a favor o en contra del referente del dativo; b) posesivo, el referente del dativo es el poseedor del complemento directo; c) singularidad del agente, el sujeto de la construcción tiene total responsabilidad de la acción; d) especificidad del tema, el complemento directo tiene que ser específico; y e) intencionalidad, el sujeto ejecuta la acción voluntariamente. Para comprobar esta hipótesis, hemos analizado las respuestas de hablantes nativos del español a un cuestionario anónimo completado por 32 hablantes. Los resultados demuestran que la especificidad del tema es condición suficiente para la aparición del *se*.

PALABRAS CLAVE: *se* télico, dativo reflexivo de interés, especificidad del tema

ABSTRACT

The features that account for the meaning of telic *se* in sentences like *El niño se comió la manzana* are not found in the verbal aspect. Instead, we show that *se* in this construction is a reflexive dative of interest that is associated with the following semantic characteristics: a) beneficiary/ maleficiary, i.e. the action is performed in favor of or against the referent of the dative; b) possessive, i.e. the referent of the dative is the possessor of the direct object; c) singularity of the agent, i.e. the subject of the construction has full responsibility for the action; d) specificity of the theme, i.e. the direct object has to be specific; e) intentionality, i.e. the subject performs the action willingly. To prove our hypothesis we have analyzed the results obtained from an anonymous questionnaire completed by 32 native Spanish speakers. Findings show that the specificity of the theme is a sufficient condition for the occurrence of *se*.

KEY WORDS: telic *se*, reflexive dative of interest, the specificity of the theme

INTRODUCCIÓN

La hipótesis original de la interpretación télica del *se* parece haberse originado en un trabajo de Roldán (1971), quien compara *se comió* con el inglés *ate up*, interpretación que Whitley (2002) correctamente rechaza. Otra posible fuente para esta interpretación es el trabajo de Bull (1965). La hipótesis télica del *se* se extendió rápidamente en los círculos didácticos del español como segunda lengua en Estados Unidos, pero no aparece en trabajos de investigación sobre sintaxis y semántica del español, como el de Juarros Daussà (2001), por citar uno de los más recientes entre los numerosos trabajos dedicados al *se*.

En oraciones del tipo (1), el pronombre *se* ha sido definido algunas veces como TÉLICO (Nishida 1994, Zagona 1994, Peregrín Otero 1999, De Miguel Aparicio y Fernández Lagunilla 2000), ya que se asume que expresa la culminación de una acción.¹

- (1) El niño se comió la manzana.

Sanz y Laka (2002) también le asignan a *se* en construcciones como (1) un valor aspectual, en concreto, lo describen como “una manifestación morfológica de las realizaciones” (Sanz y Laka 2002: 318). El término “realización” (*accomplishment* en el original) se corresponde con uno de los tipos de *aktionsart* (o “modo de acción”) que identifica Vendler (1967). Las realizaciones son procesos, como *pintar un cuadro*, *hacer una silla* o *dibujar un círculo*, que, si bien (per)duran en el tiempo, alcanzan un climax o punto final (Vendler 1967: 100-101). Desde el punto de vista gramatical, las realizaciones se diferencian de otros modos de acción en el hecho de que son compatibles con expresiones temporales encabezadas por *en*:²

- (2) El artista pintó un cuadro en una tarde.
 (3) El carpintero hizo una silla en dos horas.

En este sentido, las realizaciones se oponen a las “actividades” (*pintar cuadros*, *hacer sillas*, *dibujar círculos*) que son compatibles con expresiones temporales durativas, a veces precedidas por *durante*:

- (4) El artista pintó cuadros durante cinco años sin mostrar ninguno.

1. Zagona (1994: 475) indica que *se* en construcciones como (1) marca “the culmination, or endpoint, of the event expressed by the predicate”.

2. Para ver una lista completa de pruebas de diagnóstico, consultar Dowty (1977).

- (5) El carpintero hizo sillas (durante) toda su vida.

Sanz y Laka (2002: 325) mantienen que la presencia del *se* en (1) convierte a la oración en una realización. Como tal, es compatible con expresiones temporales encabezadas por *en*, como en el ejemplo (6), e incompatible con expresiones temporales durativas (ejemplo (7)):

- (6) Juan se comió la manzana en dos minutos.
 (7) *Juan se comió la manzana durante dos minutos.

La construcción con *se* contrasta con la variante sin *se* (*Juan comió la manzana*) la cual, según Sanz y Laka (2002: 325), es ambigua en lo que respecta a su modo de acción, pudiendo interpretarse como una actividad o una realización. Para estas autoras, la construcción sin *se* es compatible tanto con expresiones temporales encabezadas tanto por *en* como por *durante*:

- (8) Juan comió la manzana en dos minutos.
 (9) Juan comió la manzana durante dos minutos.

A nuestro modo de ver, la gramaticalidad de la oración (9) es, cuando menos, dudosa. De hecho, tanto el ejemplo (7), *Juan se comió la manzana durante dos minutos*, como *Juan comió la manzana durante dos minutos* (9) se comportan como construcciones téticas si se les aplican las pruebas tradicionales de la telicidad:

- a) Garey (1957:105): si alguien estaba verbo-NDO pero fue interrumpido mientras verbo-NDO, ha verbo-DO
 Sí (atético) / No (tético).
- (10) Si Juan estaba comiendo la manzana pero fue interrumpido mientras estaba comiendo la manzana, ¿ha comido la manzana?
 No (tético).
- (11) Si Juan se estaba comiendo la manzana pero fue interrumpido mientras se estaba comiendo la manzana, ¿se ha comido la manzana?
 No (tético).

- b) Comrie (1976: 44): uno está verbo-NDO implica uno ha verbo-DO.
 Sí (atético)/No (tético).

Es decir que (12a) no implica (12b), por lo que es tético:

- (12a) Juan está comiendo la manzana
 (12b) Juan ha comido la manzana

El resultado de estas pruebas demuestra que tanto *Juan comió la manzana* como *Juan se comió la manzana* son construcciones téticas.

El objetivo del presente artículo es demostrar que la interpretación aspectual de *se*, probablemente derivada de la traducción del inglés (véase Gutiérrez Ordóñez 1999 y Whitley 2002: 176), no es apropiada, y que, en dicha construcción, el pronombre *se* representa un dativo reflexivo de interés.³ Nuestro propósito es mostrar que el dativo de interés posee algunas interpretaciones que pueden variar según otros rasgos de la oración.

En la primera parte de este artículo presentaremos nuestra hipótesis de trabajo acerca de las interpretaciones del dativo de interés. En la segunda parte describiremos la metodología usada para obtener los datos empíricos que sustentan nuestra hipótesis. La tercera parte está dedicada al análisis de estos datos, considerando la interpretación más destacada del dativo de interés. Finalmente, en la última parte de este artículo resumiremos nuestras conclusiones.

1. HIPÓTESIS DE TRABAJO

1.1. *Beneficiario y perjudicado*

El dativo de interés (DI) es similar a un dativo con función sintáctica de complemento indirecto (CI), como *le* en la oración (13) y *se* en la oración (14). Sin embargo, el DI no posee el rol temático de receptor que tiene el dativo CI.

3. Con el término *dativo de interés*, hacemos referencia a los llamados por Bello (1957: 557) *dativos superfluos*. Otro término que se ha utilizado para caracterizar estos pronombres es *dativo ético* (Gili Gaya 1983: 120, Delbecque y Lamiroy 1996: 107). Para algunos autores (por ejemplo, Bello 1957), el dativo ético es una subcategoría de los dativos superfluos, junto con otros como el *dativo simpatético* o *posesivo*.

(13) Pedro *le* dio una bofetada a Juan.

(14) Pedro *se* dio una bofetada.

El rol temático del DI es más bien el de beneficiario o perjudicado, como indica Gutiérrez Ordóñez (1999). En el primer caso, el DI expresa “por deseo o en beneficio de quién” se realiza la acción, por ejemplo *se* en (15) y *le* y *a María* en la oración (16):

(15) Pedro *se* cocinó una sopa.

(16) Pedro *le* cocinó una sopa *a María*, quien se lo agradeció.

En el caso del dativo con rol temático de perjudicado, éste señala “en contra del deseo o beneficio de quién” se lleva a cabo la acción, como *le* y *a María* en (17):

(17) Pedro *le* comió la manzana *a María*, quien se puso a llorar.

Generalmente, aunque no de manera exclusiva, el rol temático del dativo reflexivo de interés se interpreta como beneficiario. Tal es el caso de *se* en las oraciones (1) y (15), en las que se tiende a interpretar que el sujeto ejecuta la acción siguiendo sus propios deseos. En otros casos, la interpretación del dativo de interés con rol de beneficiario o perjudicado depende del significado del verbo, del de otros elementos de la oración y, aún más, del contexto extra-lingüístico correspondiente.

El rol temático de beneficiario y perjudicado no es la única interpretación semántica del dativo de interés. Las interpretaciones del DI reflexivo, enumeradas a continuación, son rasgos constantes en el sentido de que se encuentran presentes en todos los dativos de interés reflexivos:⁴

- a) Beneficiario/perjudicado: la acción se ejecuta a favor o en contra del referente del pronombre.

4. Otro posible rasgo es el de intensidad de la acción, ya que ésta se ejecuta de manera eficaz y/o rápida. Sin embargo, no tenemos suficientes evidencias que muestren este rasgo. Quisiéramos agregar que muchos de estos rasgos aparecen ya mencionados en autores anteriores, tal y como indicamos en los apartados siguientes. Véanse, entre otros, Arce-Arenales (1989), Bello (1957), Delbecque y Lamiroy (1996), García (1975), De Miguel Aparicio (1999), Sánchez López (2002) y Vázquez Rozas (1995).

- (18a) Pedro se cocinó una sopa.
- b) Posesivo: el referente del pronombre es el poseedor del complemento directo (CD).
- (18b) Pedro se limpió la cara.
- c) Singularidad del agente: el sujeto y únicamente el sujeto es el agente.
- (18c) Juan se comió cuarenta pasteles él solo, sin ayuda.
- d) Especificidad del tema: un complemento específico y sólo un complemento específico es el tema/paciente.
- (18d) Juan se comió la manzana.
- e) Intencionalidad: la acción realizada por el sujeto intencional.
- (18e) Juan se zampó una barra de pan entera.

1.2. *Posesivo*

Con verbos como *comer*, *cortar* y *morder*, cuando el CD se refiere a un elemento inalienable, es decir, a una parte del cuerpo o a un miembro de la familia, el dativo de interés es interpretado como posesivo.⁵ Lo mismo sucede con verbos como *dormir(se)* cuando van acompañados de una frase preposicional cuyo referente indica posesión inalienable. Es así como en (19), *el pelo* es el de Juan, y en (20), *los brazos* son los de Juan. Nótese además que el dativo de interés es el elemento que suministra la interpretación de “posesión inalienable”, en el sentido de que *el pelo* en (19) y *los brazos* en (20) forman parte de su cuerpo:

- (19) *Le corté el pelo* (a Juan).
- (20) Los niños se *le* durmieron en *los brazos* (a Juan).

La interpretación de posesión, presente en (21) en la frase preposicional *de Juan*, y en (22) a través del determinante *su*, no es necesariamente inalienable,⁶

5. Ejemplos como el siguiente muestran la interpretación de posesivo inalienable del dativo de interés. En este caso, *le* viene acompañado de un CD que se refiere a un miembro de la familia, ya que *el padre* es el padre de Juan: *Se le murió el padre* (a Juan).

6. En algunos dialectos, *su* puede aparecer conjuntamente con la frase preposicional *de Juan*.

sino que más bien se interpreta como alienable.⁷ Hay que notar igualmente que la interpretación de posesión inalienable también se encuentra presente en oraciones con un dativo reflexivo de interés, por ejemplo, en oraciones como la (23), en la que el sujeto, en este caso *Pedro*, es interpretado como el poseedor:

- (21) Corté el pelo de *Juan*.
 (22) Corté *su* pelo (de Juan).
 (23) *Pedro* se cortó el pelo.

Cuando el CD o, en su ausencia, la frase preposicional no se refiere a un elemento inalienable, el dativo de interés recibe la interpretación de posesión, a menos que el contexto implique lo contrario. En la oración (24), por ejemplo, *la leña es*, en una primera lectura, “la leña de Juan”. Lo mismo se puede decir de la oración (25), en la que la interpretación más natural de *el cuarto* es “el cuarto de Juan”:

- (24) Le corté *la leña* (a Juan).
 (25) Le limpié *el cuarto* (a Juan).

Sin embargo, no es posible expresar la posesión del sujeto mediante un dativo reflexivo de interés, como era el caso del reflexivo en las oraciones (15) y (23), cuando el CD es un elemento inalienable. Oraciones como la (26) y la (27) son, por ejemplo, inaceptables:⁸

- (26) ? Juan se limpió el carro.
 (27) ? Juan se cortó la leña.

Verbos como *morder* se comportan igual a *cortar* y *limpiar*, de manera que podemos obtener oraciones como en los ejemplos del (28) al (31). Los

7. La interpretación de posesión alienable puede ser adjudicada a otros verbos que acompañan al dativo de interés, tales como *limpiar*, *mojar*, etc. No obstante, ésta es la primera interpretación para un dativo de interés con un CD referido a zapatos, ropa y sombreros, probablemente por extensión de las partes del cuerpo. Es así como en *Le robó los zapatos (a Juan)* el dativo de interés *le* posee una interpretación de posesivo para *los zapatos*. Las oraciones *Robó los zapatos de Juan* y *Robó sus zapatos (de Juan)* parafrasean el primer ejemplo.

8. La aceptabilidad de estas oraciones aumenta si se les añade un complemento de duración como *en dos horas*: i. *Juan se limpió el carro en dos horas*. ii. *Juan se cortó la leña en dos horas*. En estos casos, *el carro* y *la leña* son, en su interpretación más neutral, “el carro de Juan” y “la leña de Juan”.

ejemplos (28) y (29) muestran que el dativo de interés, tanto no reflexivo como reflexivo, es compatible con un CD que expresa posesión inalienable. En (30), tenemos un dativo de interés no reflexivo en combinación con un elemento alienable (*la manzana*), y el dativo recibe la interpretación de poseedor. Finalmente, el ejemplo (31) ilustra la incompatibilidad del dativo reflexivo con un elemento alienable:

- (28) El boxeador le mordió la oreja (a Juan).
- (29) Juan se mordió los labios.
- (30) Juan le mordió la manzana (a Pedro/que Pedro había comprado).
- (31) *Juan se mordió la manzana que había comprado.

Sin embargo, *comer* y *tragar* se comportan de manera diferente. En (32), *le* tiene la interpretación de posesivo inalienable que esperaríamos. En (33), el reflexivo *se* no requiere de la interpretación de posesivo correspondiente al inalienable *dedo*. En (34) tenemos una interpretación de posesivo para *le*, pero en (35) *se* no tiene interpretación de posesivo y es gramatical.⁹ La oración (35) es similar a la (15):

- (32) El boxeador le comió la oreja (a Juan).
- (33) Juan se comió el dedo.
- (34) Juan le comió la manzana (a Pedro/que Pedro había comprado en el mercado).
- (35) Juan se comió la manzana (de María).

En conclusión, el dativo de interés expresa posesión inalienable de un CD o de una frase preposicional cuando éstos se refieren a una parte inalienable del cuerpo o a un miembro de la familia. Lo mismo ocurre cuando el dativo de interés es un reflexivo pero, en este caso, expresa posesión por parte del sujeto. Cuando el CD o la frase preposicional no se refieren a un elemento inalienable, el dativo de interés puede expresar posesión alienable. No obstante, esta interpretación generalmente no es posible con la forma reflexiva. En consecuencia, una oración con un dativo reflexivo de interés y un CD alienable es agramatical. Sin embargo, con verbos como *comer*, *cocinar* y *tragar*, la construcción reflexiva

9. Uno de los árbitros nos señala que el contraste de gramaticalidad que se establece entre (31) y (35) viene dado por el diferente aspecto léxico de los verbos *morder* y *comer*. Sin embargo, tanto *morderle la oreja a Juan* como *comerse la manzana de María* pertenecen a la categoría de las realizaciones (*accomplishments*) de Vendler (1967). Ambos aceptan complementos de duración con *en*: *el boxeador le mordió la oreja en menos de un minuto*, *Juan se comió la manzana de María en menos de un minuto*.

es gramatical, pero la interpretación de posesivo no es obligatoria.

1.3. *Singularidad del agente*

En nuestra hipótesis hemos incluido el rasgo *singularidad del agente*. Este rasgo es propio de cualquier reflexivo (García 1975). Por tanto, representa un rasgo del dativo reflexivo de interés e implica que la acción es realizada únicamente por el sujeto. De esta manera, el reflexivo *se* podría ser utilizado, por ejemplo, para intensificar un significado de este tipo en una oración como (36), que se convertiría en una oración como la (37). Por ese motivo, nuestra predicción es que (37) debería ser más aceptable que (36):

- (36) Pedro comió cuarenta pasteles él solo, sin ayuda.
 (37) Pedro se comió cuarenta pasteles él solo, sin ayuda.

1.4. *Especificidad del tema*

Como ya han señalado Arce Arenales (1989: 290) y De Miguel Aparicio (1999: 2986), el CD en una construcción con dativo de interés, especialmente cuando es reflexivo, debe ser específico. Nishida (1994: 430-1), empleando otra terminología, también considera la especificidad del tema del CD como uno de los rasgos principales para la aparición del clítico reflexivo. En consecuencia, el CD en oraciones con dativo de interés no puede ser un sustantivo contable desnudo, como, por ejemplo, en las oraciones (38) y (39), o un sustantivo no contable con o sin cuantificador, como es el caso de la oración (40):¹⁰

- (38) * Pedro se comió manzanas.
 (39) * Pedro le comió manzanas a Juan.
 (40) * Pedro se comió (mucho) sopa.¹¹

Las oraciones (41), (42) y (43) son obviamente gramaticales. Sin embargo, como veremos más adelante, este rasgo define una condición bidireccional para algunos hablantes: si se usa un dativo de interés, el CD es

10. Por razones no muy claras, el dativo reflexivo de interés no puede ser usado tampoco en oraciones con un nombre propio, como **Pedro se abrazó/besó (a) María*.

11. Como nos indica uno de los árbitros, *mucho es*, sin embargo, compatible con el dativo reflexivo de interés cuando tiene una interpretación específica, como en *se comió muchos de los bocadillos que habíamos preparado para la merienda*.

específico; si se usa un CD específico, entonces aparece el dativo de interés. De hecho el rasgo de especificidad parece ser una constante en los pronombres clíticos del español, como indican algunos análisis centrados en los clíticos de acusativo cuya función en la oración es de marcadores de especificidad (Uriagerka 1995):

- (41) Pedro comió manzanas.
- (42) Pedro comió la manzana.
- (43) Pedro se comió la manzana.

1.5. *Intencionalidad*

Cuando el dativo de interés no es un reflexivo, como en el ejemplo (44), la acción se tiende a interpretar como intencional cuando el sujeto hace referencia a una entidad animada o humana, a menos que se indique lo contrario a través de adverbios como *involuntariamente* o frases preposicionales como *sin querer* (Delbecque y Lamiroy 1996: 96). Sin embargo, como ya ha indicado Arce Arenales (1989: 291), cuando el dativo de interés es un reflexivo, este rasgo señala intencionalidad por parte del sujeto-agente. Es así como en la oración (45) *se* expresa intencionalidad por parte del sujeto *Juan*. Asimismo, la presencia del clítico dativo contribuye a humanizar cualquier sujeto inanimado con el que se combine. De hecho, Peregrín Otero (1999: 1474) indica que el sujeto en este tipo de construcciones ha de ser necesariamente humano. Véase por ejemplo la oración (46):

- (44) El boxeador le mordió la oreja (a Juan).
- (45) Juan se comió la manzana.
- (46) El cáncer se comió los tejidos de la piel.

1.6. *Algunas características sintácticas del dativo de interés*

Como ya ha sido apuntado anteriormente por autores como Bello (1957: 557), Delbecque y Lamiroy (1996: 107), Gutiérrez Ordóñez (1999), Sánchez López (2002: 122), entre otros, el dativo de interés no es un argumento seleccionado por el verbo. Esta característica del dativo de interés es de suma importancia, ya que parece haber dos corrientes que se oponen en cuanto a la naturaleza del pronombre clítico *se*. Por una parte, existe la hipótesis de que solamente hay un pronombre clítico *se* con diferentes características que se manifiestan en diferentes estructuras oracionales. Por otra parte, hay análisis

que consideran que existen diferentes tipos de pronombres y que cada uno tiene unas funciones y características bien delimitadas (Cinque 1995; Peregrín Otero 1999, entre otros). En el presente trabajo consideramos que el pronombre dativo de interés reflexivo es un elemento con características y funciones distintas de otros pronombres clíticos.¹² El dativo de interés, al no ser un argumento verbal, no se encuentra dentro de la proyección del verbo y puede ser utilizado con verbos transitivos, especialmente con aquéllos que requieren de un sujeto animado o humano. Tal es el caso de *comer* en las oraciones anteriores y *saltar* en (47), al menos en algunos dialectos. Igualmente puede ser utilizado con algunos verbos intransitivos como *bostezar* en (48):

- (47) Soy capaz de saltarte una cerca de un metro.
 (48) Ese estudiante me bosteza cada cinco minutos en clase.

Como ya hemos señalado, el dativo de interés puede ser tanto reflexivo como no reflexivo. En (49), *me* es un dativo no reflexivo de interés y puede ser duplicado. Sin embargo, el reflexivo no puede ser duplicado (Martín Zorraquino 1979: 104 y ss., Sánchez López 2002: 108), tal como se muestra en (50). Nótese que el dativo reflexivo CI puede ser duplicado en oraciones como (51), pese a que el resultado no es del todo aceptable:

- (49) Pedro me comió la manzana (a mí).
 (50) * Pedro se comió la manzana a sí mismo.
 (51) ? Pedro se dio una bofetada a sí mismo.

El dativo de interés es compatible con un dativo CI, como indica Gutiérrez Ordóñez (1999), entre otros. En oraciones como (52), por ejemplo, *me* es un dativo de interés y *les* y a *los niños* es un dativo CI. Igualmente, es compatible con otro dativo de interés, como se señala en la oración (53), en la que *te* y *me* son ambos dativos de interés:

- (52) No me les des mucho chocolate a los niños.
 (53) No te me fumes los cigarrillos.

El dativo de interés no puede ser duplicado cuando co-ocurre con otro

12. Véase también el capítulo de Gutiérrez Ordóñez (1999) sobre los diferentes tipos de dativos en español.

dativo en posición central o post-verbal. En (54), por ejemplo, *me* no puede ser duplicado:

(54) *No me les des mucho chocolate a los niños a mí.

2. EL CUESTIONARIO

Con el fin de comprobar la hipótesis planteada en este trabajo y las interpretaciones del dativo enumeradas en (18), recolectamos los datos a través de un cuestionario anónimo, cuyos resultados serán descritos y analizados de manera breve en las siguientes secciones. Limitaremos nuestra descripción a aquellos tópicos que consideramos más relevantes para el tema que estamos tratando.

El cuestionario consta de 47 oraciones y 7 oraciones de relleno, todas ellas en español. Se les pidió a los participantes que respondieran de la manera más sincera posible, que indicaran para cada ejemplo si ellos dirían, no dirían o quizás dirían la oración. En las instrucciones, también se les señalaba que asumieran que la situación en la que expresarían la oración sería una situación informal, por ejemplo, una conversación entre amigos o familiares. Los sujetos debían indicar su país de origen.

Las personas entrevistadas fueron 32 hablantes nativos de español, 22 latinoamericanos y 10 peninsulares, estudiantes avanzados de pregrado, estudiantes de postgrado o profesores del Departamento de Español y Portugués de la Universidad de Massachusetts y del Departamento de Idiomas Modernos del Colegio Universitario Rhode Island.

Los 47 ejemplos incluyeron oraciones que pudieran comprobar la validez de las interpretaciones enumeradas arriba (beneficiario/perjudicado; posesión; singularidad del agente; especificidad del tema; intencionalidad).

Igualmente, tuvimos en cuenta el tipo de verbo, de manera que incluimos los verbos *comer*, *morder*, *morir*, *tragar*, *dormir*, que requieren de un sujeto animado o humano, y *limpiar*, *mojar*, que no lo requieren.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

A continuación se presentan los cuadros con las oraciones del cuestionario, un resumen de los datos recolectados y el análisis de los mismos.

Cuadro 1. Interpretación del dativo de interés como beneficiario

ORACIÓN	SÍ		NO		QUIZÁS	
	N	%	N	%	N	%
Beneficiario con limpiar						
(55) Pedro le limpió el coche a María	31	97	1	3	0	0
(56) Pedro limpió el coche a María	7	22	24	75	1	3
(57) Pedro me limpió el coche a María	0	0	32	100	0	0
Beneficiario con comer						
(58) Pedro le comió las coles a María	21	66	9	28	2	6
(59) Pedro comió las coles a María	1	3	29	91	2	6
(60) Pedro se comió las coles a María	0	0	32	100	0	0
(61) Pedro me comió las coles a María	0	0	32	100	0	0

Los ejemplos (55), (56) y (57) evalúan la interpretación del dativo de interés como beneficiario. Como se esperaba, (55) es completamente aceptable, mientras que (57) es agramatical, debido a la incompatibilidad del pronombre dativo con una frase preposicional como a *María*, cuyo referente es diferente al del clítico. Este patrón se repite en oraciones como (58), (59), (60) y (61).

Cuadro 2. Interpretación del dativo de interés como posesivo

ORACIÓN	SÍ		NO		QUIZÁS	
	N	%	N	%	N	%
Posesivo con limpiar						
(62) Pedro se limpió la cara	31	97	1	3	0	0
(63) Pedro se limpió su cara	17	53	11	34	4	13
(64) Pedro se limpió mi cara	0	0	32	100	0	0
(65) Pedro se limpió el cuarto	6	19	25	78	1	3
(66) Pedro se limpió su cuarto	1	3	30	94	1	3
(67) Pedro se limpió mi cuarto	1	3	30	94	1	3
Posesivo con comer						
(68) Pedro se comió las uñas	29	91	3	9	0	0
(69) Pedro se comió sus uñas	22	69	8	25	2	6
(70) Pedro se comió tus uñas sin que despertaras	6	19	20	63	6	19
(71) Pedro se comió el caramelo	31	97	1	3	0	0
(72) Pedro se comió su caramelo	25	78	5	16	2	6
(73) Pedro se comió mi caramelo	32	100	0	0	0	0

Las oraciones (62) y (64) muestran claramente que el dativo de interés expresa posesión inalienable. Todos los encuestados aceptan la oración (62), mientras que rechazan el ejemplo (64) con un determinante posesivo diferente al dativo de interés. La oración (63) contiene un determinante posesivo en tercera persona singular y es aceptada por el 53% de los encuestados. Este porcentaje, más bajo que para la oración (62), se debe al factor de duplicación del determinante posesivo, un fenómeno que es rechazado por el 80% de los hablantes peninsulares y aceptado por el 73% de los encuestados latinoamericanos.

Las oraciones (65), (66) y (67) dan prueba de que el dativo reflexivo de interés no puede ser utilizado con un objeto alienable, como *el cuarto*, para expresar posesión.

Los ejemplos (68), (69) y (70) confirman los resultados de las oraciones (62), (63) y (64), con la particularidad de que la oración (70) es rechazada únicamente por el 63% de los sujetos. Nuestra explicación para esta diferencia es que no todos los sujetos procesaron correctamente la frase *sin que despertaras*, lo que convierte claramente al CD en inalienable y hace que dicha oración sea diferente a *Pedro se comió tus uñas*, la cual es aceptable y no obliga a una interpretación inalienable del CD. Estos resultados también pueden ser debidos al hecho de que en la oración (70) tenemos un CD específico. Como veremos, la presencia de este factor parece ser condición suficiente para la aparición del dativo reflexivo de interés.

Oraciones como la (71) y la (72) son aceptables, aun cuando el CD es alienable. Verbos como *comer* admiten la presencia del dativo reflexivo de interés con CDs tanto inalienables (*las uñas* en (68)) como alienables (*tus uñas* en (70) o *el caramelo* en (71)). La oración (72) es menos aceptable, especialmente para hablantes peninsulares, debido al efecto de duplicación del determinante posesivo. La gramaticalidad de la oración (73) demuestra que con verbos como *comer* el dativo de interés no tiene que expresar necesariamente posesión.

Cuadro 3. Relación entre presencia del dativo de interés y singularidad del agente

ORACIÓN	SI		NO		QUIZÁS	
	N	%	N	%	N	%
(74) Juan comió cuarenta pasteles él solo, sin ayuda	12	38	15	47	5	16
(75) Juan se comió cuarenta pasteles él solo, sin ayuda	25	78	4	13	3	9
(76) Juan comió la paella con la ayuda de María	16	50	12	38	4	13
(77) Juan se comió la paella con la ayuda de María	28	88	2	6	2	6

Si comparamos las oraciones (74) y (75), el rasgo de singularidad del sujeto parece confirmarse, ya que la oración (75) es más aceptable que la (74). No obstante, estos resultados contrastan con los recogidos para oraciones como los pares (76) y (77). De acuerdo con nuestra hipótesis, la oración (77) debería ser menos aceptable que la (76), pero no lo es. El motivo por el cual (75) y (77) son más aceptables que (74) y (76), respectivamente, hay que atribuirlo, en nuestra opinión, a la presencia de un CD específico. En otras palabras, en lo que respecta a la presencia de *se*, la especificidad del CD parece invalidar cualquier otra consideración o factor y parece bloquear el *input* proveniente de la semántica de la segunda parte de la oración.

Cuadro 4. Presencia del dativo de interés y la especificidad del tema

ORACIÓN	SI		NO		QUIZÁS	
	N	%	N	%	N	%
(78) Juan comió la manzana pero dejó la mitad	13	41	14	44	5	16
(79) Juan se comió la manzana pero dejó la mitad	24	75	6	19	2	6
(80) No comió nada	31	97	0	0	1	3
(81) No se comió nada	24	75	7	22	1	3
(82) ¿Quién la comió?	13	41	12	38	7	22
(83) ¿Quién se la comió?	30	94	2	6	0	0
(84) Juan comió peras	28	88	4	13	0	0
(85) Juan se comió peras	2	6	29	91	1	3

Los resultados del cuestionario con respecto a las oraciones (78) y (79) apoyan la hipótesis de que *se* no es télico. Si, tal y como señala Zagona (1994: 475), se indica que la acción se ha realizado completamente, entonces la oración (79) debería de ser completamente agramatical, mientras que (78), sin *se*, debería ser más gramatical que (79).¹³ Sin embargo, los resultados apuntan en dirección contraria a la esperada: el 44% de entrevistados considera (78) inaceptable y el 75% piensa que (79) es gramatical. De esta manera surge la interrogante acerca de cómo podemos explicar estos resultados. Una explicación posible es que los sujetos no analizaron correctamente o no tomaron en cuenta la segunda parte de la oración y emitieron su juicio basándose en la primera parte. Otra posibilidad es que los sujetos hayan considerado que la segunda oración es más aceptable,

13. Hay que resaltar que sólo uno de los entrevistados consideró simultáneamente la primera oración aceptable y la segunda inaceptable, la combinación de respuestas que se esperaba que tuviera la gran mayoría de los participantes.

debido a que prefieren usar un dativo reflexivo de interés al emplear un CD específico, tal y como nosotros hemos asumido y como muestra claramente la preferencia de la oración (89) sobre la (88) en el cuadro 5 más abajo.¹⁴ Con respecto a los ejemplos (78) y (79), el nivel de aceptación para los latinoamericanos es de un 27% y 82%, respectivamente. Esto significa que los hablantes procedentes de Latinoamérica prefieren el uso de *se* con un CD específico. Esto es igualmente válido para los hablantes peninsulares, pero en menor grado. Por ello concluimos que el factor prevaleciente para la aceptabilidad de (79) es la especificidad del CD y no la supuesta telicidad de *se*. Esta conclusión se confirma mediante la preferencia de la oración (80) sobre la (81), de la oración (83) sobre la (82), y a través del rechazo casi total de la oración (85).

Cuadro 5. Relación entre la presencia del dativo de interés y la intencionalidad

ORACIÓN	SI		NO		QUIZÁS	
	N	%	N	%	N	%
Intencionalidad con <i>comer</i>						
(86) El cáncer comió los tejidos de la piel	10	31	15	47	7	22
(87) El cáncer se comió los tejidos de la piel	27	84	3	9	2	6
(88) Juan comió la manzana	17	53	10	31	5	16
(89) Juan se comió la manzana	31	97	1	3	0	0
Intencionalidad con <i>limpiar</i>						
(90) El jabón limpia las manos	23	72	6	19	3	9
(91) El jabón se limpia las manos	2	6	29	91	1	3
No Intencionalidad con <i>morir</i>						
(92) El perro murió de viejo	22	69	10	31	0	0
(93) El perro se murió de viejo	30	94	2	6	0	0
No Intencionalidad con <i>morir</i>						
(94) En la guerra de Vietnam, la gente moría de hambre	22	69	7	22	3	9
(95) En la guerra de Vietnam, la gente se moría de hambre	29	91	2	6	1	3
No Intencionalidad con <i>dormir</i>						
(96) Pedro siempre duerme en clase sin darse cuenta	12	38	14	44	6	19
(97) Pedro siempre se duerme en clase sin darse cuenta	30	94	2	6	0	0

Los pares de oraciones (86)-(87) y (90)-(91) confirman nuestras expectativas, ya que asumíamos que el uso del clítico reflexivo provoca una interpretación de humano/agentivo, incluso cuando el sujeto es inanimado, tal

14. Adicionalmente, se pudo constatar que, entre los entrevistados latinoamericanos, esta preferencia por el CD específico aumenta, puesto que un 90% califican la oración (89) como aceptable, mientras que la oración (88) alcanza únicamente un 41% de aceptación.

y como en el caso de *el cáncer* y *el jabón*. Debido a que el *cáncer* se presenta en las oraciones (86) y (87) como un ser animado, capaz de comer, la construcción con el clítico reflexivo es más aceptada (84%) que la construcción sin el clítico (31%). De igual manera, aquellos sujetos que aceptaron el ejemplo (91) como gramatical, generalmente añadieron una pequeña nota, indicando que, para ser compatible con *se*, *el jabón* tiene que ser interpretado como un ser humano. El valor agentivo con el que se asocia el reflexivo cuando aparece con verbos transitivos como *comer* o *limpiar* contrasta con el valor no agentivo/no intencional que se le asigna a *se* cuando aparece con los verbos intransitivos *morir* y *dormir*. Como indican los pares de ejemplos (92)-(93) y (94)-(95), el carácter involuntario del proceso de *morir*, expresado a través de *de viejo* y *en la guerra de Vietnam*, respectivamente, favorece el uso del clítico reflexivo. Igualmente, las oraciones (96) y (97) sugieren que *dormirse* es preferido, en lugar de *dormir*, cuando la acción se realiza involuntariamente. Dicho valor queda explícito a través de *sin darse cuenta*.

Cuadro 6. Compatibilidad de dos dativos de interés en la misma oración

ORACIÓN	SI		NO		QUIZÁS	
	N	%	N	%	N	%
Dos dativos de interés						
(98) Juan me comió la manzana	20	63	9	28	53	9
(99) Juan se me comió la manzana	16	50	11	34	5	16
(100) Juan me limpió el coche	32	100	0	0	0	0
(101) Juan se me limpió el coche	0	0	32	100	0	0

Finalmente, el ejemplo (99) parece indicar que la presencia de dos dativos de interés da lugar a una oración menos aceptable, aunque la agramaticalidad de (101) puede ser atribuida al hecho de que una oración con *se* y un CD alienable no es posible, independientemente de la presencia de un segundo dativo de interés.

4. CONCLUSIONES

Concluimos este análisis proponiendo, como principio, que *se* en el verbo *comerse* se encuentra fuera de las proyecciones de dicho verbo (por ello no representa un argumento) y que los rasgos distintivos que dan razón del significado de *comerse* no están presentes en el aspecto verbal. Este clítico

reflexivo es más bien un dativo de interés que, además, expresa posesión, cuando el CD se refiere a una entidad inalienable. Con *comer*, *cocinar*, *tragar* y otros verbos similares, el clítico reflexivo es igualmente gramatical con CDs alienables; sin embargo, la interpretación de posesivo en este contexto no es obligatoria. Además de ello, la presencia del clítico reflexivo también puede ser asociada con sujeto-agentes intencionales cuando el sujeto es animado/humano y provoca una interpretación de humano de los sujetos inanimados. Finalmente, la presencia del clítico está estrechamente asociada con un CD específico. De hecho, este rasgo parece ser condición suficiente para la aparición del *se*, invalidando en algunos contextos el resto de los rasgos que hemos atribuido al clítico reflexivo en este artículo. De hecho, para algunos hablantes (especialmente provenientes de Hispanoamérica) la presencia de un CD específico parece requerir necesariamente el uso del clítico reflexivo como marcador de especificidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce Arenales, Manuel. 1989. *Semantic structure and syntactic function: The case of Spanish "se"*. Tesis doctoral. Boulder, CO: Universidad de Colorado.
- Bello, Andrés. 1957. [1847]. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena.
- Bull, William. 1965. *Spanish for teachers: Applied linguistics*. New York: Ronald Press.
- Cinque, Guglielmo. 1995. *Italian syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Comrie, Bernard. 1976. *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Miguel Aparicio, Elena. 1999. El aspecto léxico. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2, 2977-3060. Madrid: Espasa Calpe.
- De Miguel Aparicio, Elena y Marina Fernández Lagunilla. 2000. El operador

aspectual *se*. *Revista Española de Lingüística* 30, 1. 13-43.

- Delbecque, Nicole y Béatrice Lamiroy. 1996. Towards a typology of the Spanish Dative. En William van Belle y Willy van Langendonck (eds.), *The Dative*. Vol. 1. *Descriptive Studies*, 73-117. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Dowty, David. 1977. Towards a semantic analysis of verb aspect and the English imperfective progressive. *Linguistics and Philosophy* 1. 45-77.
- García, Érica. 1975. *The role of theory in linguistic analysis*. Amsterdam: North Holland.
- Garey, Howard. 1957. Verbal aspect in French. *Language* 33, 2. 91-110.
- Gili Gaya, Samuel. 1983. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1999. Los dativos. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1, 1855-1930. Madrid: Espasa Calpe.
- Juarros Daussà, Eva. 2001. *The syntactic operator "se" in Spanish*. Trabajo inédito. Amherst, MA: University of Massachusetts.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 1979. *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*. Madrid: Gredos.
- Nishida, Chiyo. 1994. The Spanish reflexive clitic *se* as an aspectual class marker. *Linguistics* 32, 3. 425-458.
- Peregrín Otero, Carlos. 1999. Pronombres reflexivos y recíprocos. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1, 1427-1517. Madrid: Espasa Calpe.
- Roldán, Mercedes. 1971. Spanish constructions with *se*. *Language Sciences*, 18. 15-29.

- Sánchez López, Cristina. 2002. Las construcciones con *se*. Estado de la cuestión. En Cristina Sánchez López (ed.), *Las construcciones con "se"*, 13-163. Madrid: Visor.
- Sanz, Montserrat y Itziar Laka. 2002. Oraciones transitivas con *se*: el modo de acción en la sintaxis. En Cristina Sánchez López (ed.), *Las construcciones con "se"*, 309-338. Madrid: Visor.
- Uriagereka, Juan. 1995. Aspects of the syntax of clitic placement in Western Romance. *Linguistic Inquiry* 26, 1. 79-123.
- Vázquez Rozas, Victoria. 1995. *El complemento indirecto en español*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Vendler, Zeno. 1967 [1957]. *Linguistics in philosophy*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Whitley, M. Stanley. 2002. *Spanish/English contrasts*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- Zagona, Karen. 1994. Compositionality of aspect: Evidence from Spanish aspectual *se*. En Claudia Parodi, Carlos Quicoli, Mario Saltarelli y María Luisa Zubizarreta, (eds.), *Aspects of Romance Linguistics: Selected papers from the Linguistic Symposium on Romance Languages 24*, 475-488. Washington, D.C.: Georgetown University Press.

FRANCESCO D'INTRONO

Licenciado en Estudios Hispánicos de la Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela, y Doctor por la Universidad de la Sorbona, París. Hizo estudios post-doctorales en el MIT, Cambridge, Massachussets, con Noam Chomsky. Ha sido profesor en la ULA, la Universidad Central de Venezuela y el Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. Desde 1982 es profesor de la Universidad de Massachussets, Amherst. En la actualidad es director de las cátedras de Español y Portugués en dicha universidad. Ha publicado varios libros, algunos con la editorial Cátedra, y numerosos artículos sobre sintaxis, sociolingüística y fonología.

VERÓNICA GONZÁLEZ

Obtuvo su Licenciatura en Filología Inglesa en la Universidad de Oviedo, España, en 2001. Inició sus estudios de Postgrado en la Universidad de Massachusetts, Amherst, donde trabajó como asistente de cátedra y de investigación con el profesor Francesco D’Introno y donde obtuvo su Master en Lingüística Hispánica en 2004. Actualmente, cursa estudios de doctorado en la Universidad Estatal de Pennsylvania, donde está escribiendo su tesis doctoral sobre la sintaxis de los pronombres clíticos en español.

JAVIER RIVAS

Doctor por la Universidad de Santiago de Compostela, es profesor Asistente en el Departamento de Español y Portugués de la Universidad de Colorado en Boulder. Anteriormente, ha sido profesor en la Universidad de Massachusetts, Amherst y en la Universidad de Carolina del Este (Greenville, Carolina del Norte). Su principal línea de investigación es la sintaxis. Sus trabajos se han centrado en el estudio de las funciones sintácticas, el orden de palabras y la complementación clausal. En este campo ha publicado dos libros y varios artículos en revistas y volúmenes colectivos.